

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

653 *Orden ECD/34/2016, de 7 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Alejandra Gómez Estévez.*

Por Orden de 29 de mayo de 2014 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de julio), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 233/2010, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se incluye a doña Alejandra Gómez Estévez en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 (BOJA del 10).

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 2 de septiembre de 2015 (BOJA de 26 de octubre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Alejandra Gómez Estévez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, a doña Alejandra Gómez Estévez, con Número de Registro de Personal 4314545757 A0597, Documento Nacional de Identidad 43145457 y una puntuación de 6,7580.

Segundo.

La Sra. Gómez Estévez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 7 de enero de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.